

**DECRETO 1961/05**  
**VER DECRETO 2350/06**

**VER TEXTO ORDENADO EN DEC. 1908/07**  
**TIGRE, 5 de septiembre de 2005**

**VISTO:**

Que a partir del mes de mayo del corriente año, se inició la reestructuración integral de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha reestructuración dio lugar a la reubicación del personal para un aprovechamiento racional de los recursos humanos, siendo necesario poner en vigencia el nuevo organigrama que reemplaza al vigente mediante Decreto 261/03.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTICULO 1.-** Pónese en vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005, la estructura orgánica de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, que reemplaza a la establecida en el Decreto 261/03:

Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales	Subsecretaría de Infraestructura	Dirección General de Infraestructura Vial	
		Dirección General de Hidráulica	
	Subsecretaría de Obras Públicas	Dirección General de Control de Obras	Dirección Coordinadora de Control de Obras
		Dirección General de Estudios y Proyectos	
		Dirección General de Espacios Verdes y Forestación	Dirección Coordinadora de Control y Mantenimiento de Espacios Verdes
	Subsecretaría de Servicios Municipales	Dirección General de Redes Urbanas	
		Dirección General de Alumbrado y Semaforización	
		Dirección General de Mantenimientos de Pavimentos	
	Dirección General de Contrataciones	Dirección Coordinadora de Contrataciones de Obras Públicas	
		Dirección Coordinadoras de Contrataciones de Servicios Municipales	
Área Despacho de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales			

**ARTICULO 2.-** Derógase el Decreto 261/03.-

**ARTICULO 3.-** Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

**ARTICULO 4.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales. Intervenga la Dirección General de Personal.

D929-3  
B427

**Firmado:** Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.  
Carlos O. Fernandez, Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales,

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**DECRETO 862/06**

TIGRE, 10 de abril de 2006.-

**VISTO:**

Que por Decreto 1961/05 se puso en vigencia el organigrama de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 3 de abril de 2006, la mencionada Secretaría propone la incorporación de dos estructuras de nivel "Direcciones Coordinadoras", con dependencia de la Subsecretaría de Servicios Municipales

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTICULO 1.-** Incorpórase al organigrama de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, puesto en vigencia por Decreto 1961/05, las siguientes Direcciones Coordinadoras con dependencia de la Subsecretaría de Servicios Municipales: Dirección Coordinadora de Redes Urbanas y Dirección Coordinadora de Alumbrado Público, quedando en consecuencia el organigrama conforme al siguiente texto ordenado:

Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales	Subsecretaría de Infraestructura	Dirección General de Infraestructura Vial	
		Dirección General de Hidráulica	
	Subsecretaría de Obras Públicas	Dirección General de Control de Obras	Dirección Coordinadora de Control de Obras
		Dirección General de Estudios y Proyectos	
	Subsecretaría de Servicios Municipales	Dirección General de Espacios Verdes y Forestación	Dirección Coordinadora de Control y Mantenimiento de Espacios Verdes
		Dirección General de Redes Urbanas	Dirección Coordinadora de Redes Urbanas
		Dirección General de Alumbrado y Semaforización	Dirección Coordinadora de Alumbrado Público
		Dirección General de Mantenimientos de Pavimentos	
	Dirección General de Contrataciones		Dirección Coordinadora de Contrataciones de Obras Públicas
			Dirección Coordinadoras de Contrataciones de Servicios Municipales
Área Despacho de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales			

**ARTICULO 2.-** Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

**ARTICULO 3.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

D929-4  
B445

**Firmado:** Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.  
Ing. Carlos O. Fernández Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**DECRETO N° 862/06**

**DECRETO 2350/06**

TIGRE, 28 de septiembre de 2006.-

**VISTO:**

Que las Secretarías de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales, solicitan que la Subsecretaría de Higiene Urbana, creada por Decreto 700/06, pase a funcionar dependiente de la Secretaría mencionada en último término, cambiando el nombre por el “Subsecretaría de Prestaciones e Higiene Urbana”, y,

**CONSIDERANDO:**

Que lo expuesto precedentemente se ajusta al programa de reestructuración de ambas Secretarías, motivo por el cual corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTICULO 1.-** Transfiérese de la Secretaría de Economía y Hacienda a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, la Subsecretaría de Higiene Urbana creada por Decreto 700/06, quedando incorporada al Decreto 1961/05 con la denominación de “Subsecretaría de Prestaciones e Higiene Urbana”.

**ARTICULO 2.-** Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

**ARTICULO 3.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

D1492-1
B461

**Firmado:** Hiram A. Gualdoni, Intendente Interino. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.  
Cdor. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda  
Ing. Carlos O. Fernández Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**DECRETO N° 2350/06**



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.